

PROYECTO: PFA-VEN-41201-224072-00
"EMPODERAMIENTO SOCIAL E INCLUSIÓN ECONÓMICA"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"SERVICIO DE ALQUILER DE ALMACEN EN CARACAS".

A. OBJETIVO

El Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos - CISP en Venezuela, está buscando un espacio físico para el servicio de resguardo temporal de insumos y/o suministros.

El CISP se reserva el derecho de incluir o suprimir servicios/costos adicionales que estime necesario para la prestación del servicio previa coordinación con el proveedor.

B. ALCANCE DEL SERVICIO

La contratación del servicio a cargo del arrendador, se realizará de acuerdo a la orden de compra emitida por el CISP, por el tiempo que requiera el CISP.

El CISP, podrá rescindir en cualquier momento el servicio por causa de un servicio deficiente o incompetencia de la persona.

C. SERVICIO REQUERIDO:

La oferta debe emitirse en base a la unidad solicitada a continuación:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Duración Contrato - Meses
1	Depósito o galpón industrial con un área para almacenaje mínimo de 40 M2, con estibas de madera para almacenamiento, con área de carga y descarga de insumos y/o artículos, sistema de circuito cerrado de monitoreo (cámaras), así como todos los gastos operativos (agua, electricidad, entre otros)	MT2	01	02

D. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO:

La persona contratada, deberá emitir factura que cumpla con los requisitos fiscales y su desglose en divisas. **El pago se realizará por transferencia internacional en divisa a la cuenta bancaria internacional a nombre propio que nos indique en su oferta.** El pago se efectuará luego de la prestación del servicio, emisión de factura y conformidad de la oficina de CISP en Venezuela.



E. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse a más tardar el **25 de septiembre de 2025**.

El hecho de solicitar una oferta no implica ninguna obligación de aceptación, CISP se reserva el derecho de cancelar el proceso o rechazar las ofertas recibidas antes del cierre del proceso, en este caso, será comunicado a cada consultor participante.

F. MONEDA:

Las ofertas se deberán presentar en Dólares Americanos, la cual será la moneda en cuenta o de referencia.

G. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deben ser enviadas a la dirección de correo electrónico procura.cispvenezuela@cisp-ngo.org con el siguiente asunto: **ALMACEN CARACAS**

La oferta debe incluir los datos del propietario del inmueble, ubicación, características del inmueble y preferiblemente imágenes del mismo.

Llenar y adjuntar firmada la declaración jurada indicada en el anexo 1, de este documento.

Al presentar sus ofertas, los consultores deben seguir todas las instrucciones aquí dadas. Se podrá rechazar toda oferta que no se presente con la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado.

La oferta presentada debe indicar claramente las condiciones del servicio: a) Condiciones de Pago. b) Disponibilidad inmediata c) Garantía d) Cualquier otro elemento que considere para la correcta valoración de la oferta, ya que no podrá realizar modificaciones posteriores a la oferta una vez presentada.

Los precios ofrecidos deben incluir los impuestos, tasas o contribuciones de orden nacional.

H. COSTES DE PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS:

Los costes en que incurra el prestador de servicio para preparar y presentar su oferta no serán reembolsables y correrán a su cargo.

I. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Todas ofertas serán evaluadas técnicamente y las que cumplan con las especificaciones requeridas serán declaradas técnicamente conformes y continuarán el proceso de selección y serán adjudicados conforme a la oferta económicamente más favorable.



J. PROTECCIÓN DE DATOS:

Se les garantiza a los prestadores de servicio que la información suministrada por ellos, así como la documentación anexa será utilizada únicamente a efectos del presente proceso de compra y finalmente a la suscripción del contrato del (los) prestador (es) de servicio seleccionado (s) y que en ningún caso se le dará un fin distinto al mismo. jurada



ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, de nacionalidad _____, identificado con la _____, con domicilio en _____, declaro bajo la gravedad del juramento que no se adelanta en mi contra ninguna investigación administrativa, disciplinaria, policial o penal, ni proceso judicial alguno por hechos de Explotación, Abuso Sexual o sus conductas asociadas; ni por ningún otro hecho ilícito cometido en el pasado o en la actualidad. Igualmente, autorizo al Comitato Internazionale Per lo Sviluppo Dei Popoli - Cisp para verificar directamente esta información con las autoridades competentes.

Hago las anteriores declaraciones consciente de las consecuencias jurídicas y contractuales de una falsa declaración. Soy consciente que faltar la verdad implica incumplir el principio y deber general de la buena fe. Sé que si falto a mi deber de decir la verdad puedo incurrir en el delito de falsedad en documento privado, prevista en los artículos 322 y 323 del Código Penal venezolano, que contempla una pena de seis a dieciocho meses de prisión. Adicionalmente, al faltar a la verdad me expongo a la terminación anticipada del contrato que me vincula con la Organización, por parte del CISP, porque estaría faltando a mi deber de la buena fe precontractual y contractual, previsto en el artículo 1160 del Código Civil venezolano, con la consecuente indemnización de perjuicios, prevista en los artículos 1185 y siguientes del Código Civil venezolano, sin perjuicio de las demás responsabilidades penales, civiles o administrativas a que haya lugar.

Dada en Venezuela, en _____, de _____ de 2025.

Atentamente,

_____ nro. _____